

Escanear

6-07-07

que



20824

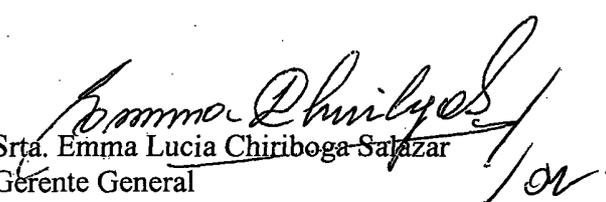
Señor.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me permito ingresar tres copias certificadas de la escritura pública que la cesión de participaciones de la compañía LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA.; para el análisis, aprobación y actualización correspondiente.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

  
Srta. Emma Lucia Chiriboga Salazar  
Gerente General

Ingresado en el  
sistema.

2007-07-06

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS  
EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

8  
9

**DENOMINADA:**

10  
11

COMPAÑÍA LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA.

12  
13

**CEDENTES:**

SR. ALBERTO SÁNCHEZ HERBOZO Y

14  
15

SRA. EMMA CECILIA DÍAZ LAMIÑO.

16  
17

**CESIONARIOS:**

SRTA. EMMA LUCÍA CHIRIBOGA SALAZAR Y

18  
19

SRA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CALERO.

20  
21

**CUANTÍA:**

USD \$ 8,00

22  
23

**S. F. R.**

24  
25

**DI: 4 copias.**

26  
27

\*\*\*\*\*

28  
29

\*\*\*\*\*

30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco (05) de abril del año dos mil siete (2007), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señor ALBERTO SÁNCHEZ HERBOZO y señora



1 EMMA CECILIA DÍAZ LAMIÑO, de estado civil casados, por sus propios y  
2 personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad  
3 conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, la  
4 señorita EMMA LUCÍA CHIRIBOGA SALAZAR, de estado civil soltera, por  
5 sus propios y personales derechos; y, la señora CONCEPCIÓN MARTÍNEZ  
6 CALERO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a  
7 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
8 ciudadanía e identidad, respectivamente, cuyas copias certificadas  
9 debidamente por mí el Notario, se agregan a esta escritura como  
10 documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad  
11 ecuatoriana, a excepción de la señora Martínez que es de nacionalidad  
12 española, mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Quito, Distrito  
13 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen  
14 en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la  
15 minuta de Cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor  
16 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
17 públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones  
18 sociales de la Sociedad LIBRERIA STUDIUM COMPAÑÍA LIMITADA,  
19 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
20 **COMPARECIENTES.**- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen,  
21 por una parte el señor Alberto Sánchez Herbozo, como socio de la  
22 Compañía LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA., y su cónyuge señora EMMA  
23 CECILIA DÍAZ LAMIÑO, en calidad de CEDENTES; y las señoras Emma  
24 Lucía Chiriboga Salazar y Concepción Martínez Calero, en calidad de  
25 CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos los dos primeros y  
26 española la última, mayores de edad, de estado civil casados el primero y la  
27 última, y soltera la segunda, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**  
28 **ANTECEDENTES.**- a) La Compañía LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA., se

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1   constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Nelson Galarza  
2   Paz, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el día catorce (14) de Enero  
3   del año mil novecientos noventa y uno (1991), legalmente inscrita en el  
4   Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de Febrero de mil  
5   novecientos noventa y uno (1991), bajo el número trescientos veinte y nueve  
6   (329), tomo número ciento veinte y dos (122).- b) Mediante escritura pública  
7   otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del  
8   Cantón Quito, el día quince (15) de Abril del año mil novecientos noventa y  
9   siete (1997), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,  
10   el y veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y siete (1997), se  
11   procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad  
12   LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA.- c) Mediante escritura pública otorgada  
13   ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón  
14   Quito, el día diez (10) de Julio del año dos mil (2000), y legalmente inscrita  
15   en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de octubre del año  
16   dos mil, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
17   Sociedad LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA.- **TERCERA: CESION DE**  
18   **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, las partes acuerdan  
19   lo convenido en las siguientes cláusulas: a) Que el señor Alberto Sánchez  
20   Herbozo vende y transfiere con todos sus derechos y obligaciones sus ocho  
21   (8) participaciones en la compañía LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA. Por un  
22   valor de ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 8) a  
23   favor de las señoras Emma Lucía Chiriboga Salazar y Concepción Martínez  
24   Calero; de la siguiente manera: a favor de la señorita Emma Lucía Chiriboga  
25   Salazar cuatro (4) participaciones de un dólar cada una de ellas, y a favor de  
26   la señora Concepción Martínez Calero cuatro (4) participaciones de un dólar  
27   cada una de ellas. b) Las cesionarias aceptan la transferencia hecha a su  
28   favor por el cedente.- Como consecuencia de la transferencia realizada, el



- 1 nuevo cuadro de capital social y participaciones de la compañía queda
- 2 estructurado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emma Lucía Chiriboga Salazar	4500	4500	4500	50%
Concepción Martínez Calero	4500	4500	4500	50%
<b>TOTAL</b>	9000	9000	9000	100%

- 3 **CUARTA: ACEPTACION.-** Las cesionarias manifiestan estar de acuerdo y
- 4 ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por el Gerente en
- 5 representación de la compañía.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** El cedente
- 6 autoriza a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtengan la
- 7 inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y,
- 8 practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación
- 9 correspondientes, confiriendo también la autorización que sea necesaria
- 10 para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de las
- 11 cesionarias.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** El Gerente de la Compañía inscribirá
- 12 las cesiones en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación
- 13 actuales, extenderá nuevos a favor de las Cesionarias.- **SEPTIMA:**
- 14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos
- 15 habilitantes: - **Uno**) Copias certificadas del Acta de Junta General
- 16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el quince
- 17 (15) de Marzo del año dos mil siete (2007).- **Dos**) Copias de las cédulas de
- 18 identidad del cedente y de las cesionarias.- El señor Notario, se servirá
- 19 sentar razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
- 20 Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la Inscripción de la
- 21 Constitución de la Sociedad, en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario,

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO



1 se servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para la validez legal  
2 de esta clase de instrumentos".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada  
3 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que  
4 se encuentra firmada por el Doctor Álvaro Lugo Naranjo, profesional con  
5 matrícula número: seis mil novecientos setenta y nueve del Colegio de  
6 Abogados del Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se  
7 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a  
8 los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su  
9 contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy  
10 fe.

11

12

13

14

SR. ALBERTO SANCHEZ HERBOZO.

15

C. C. 170178288-5

16

P. V.

17

18

19

20

SRA. EMMA CECILIA DIAZ LAMIÑO.

22

C. C. 170455702-2

23

24

25

SRTA. EMMA LUCIA CHIRIBOGA SALAZAR.

27

C. C.

28

P. V.



2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SRA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ CALERO.

C.C.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170478299-5

SANCHEZ HERBOZO LUIS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
DZ JUNIO

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/HEJISA/AGUAHEIT

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 01-057-00169

PICHINCHA/HEJISA/AGUAHEIT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PICHINCHA 48

*Luis Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

NACIONALIDAD  
ASAJI

ESTADO CIVIL  
SOLTERO

INSTRUCCION  
ABOGADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
LUIS O SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
LAURA REPELA HERBOZO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO 27/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0238654

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170455702-2

DAZ LAMINO EMMA CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
DZ JUNIO

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 01-057-003816 F

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1956

*Emma Cecilia*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

NACIONALIDAD  
ASAJI

ESTADO CIVIL  
CASADO

INSTRUCCION  
SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
LUIS SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUEPACER DOMESTIGOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO 27/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1837342

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

19-139 1701782995

NUMERO CEDULA

ELECCIONES SANCHEZ HERBOZO LUIS ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA  
HEJISA PARROQUIA

QUITO CANTON

*Luis Sanchez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

107-057 1704557022

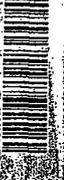
NUMERO CEDULA

ELECCIONES DIAZ LAMINO EMMA CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA  
HEJISA PARROQUIA

QUITO CANTON

*Roberto Diaz Lamino*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICERREINA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, hoy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito.

*Jose Maria Davalos*  
DR. JOSÉ MARRAVAL DAVALOS  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170854411-7  
 CONCEPCION MARTINEZ CALERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 24 DE JUNIO DE 1988  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 24/06/2010  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAN C.A.  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

ESPAÑOLA E333114212  
 NACIONALIDAD  
 CASADA C/ LAZARO FEREZ DIEZ  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 INSTRUCCION  
 ANTONIO MARTINEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 CONCEPCION CALERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 24 DE JUNIO DE 1988  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 24/06/2010  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAN C.A.  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

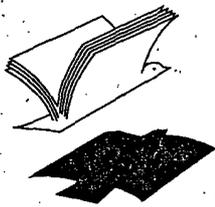
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701615070  
 CHIRIBOGA SALAZAR EMMA LUCIA  
 NOMBRE Y APELLIDO  
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR Y AÑO DE EMISION  
 02/11/2006  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 02/11/2011  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1930  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

EQUATORIANA E33441222  
 NACIONALIDAD  
 SOLTERO  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 AURELIO CHIRIBOGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 CARMEN ISABEL SALAZAR  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 30/09/2005  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 30/09/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAN C.A.  
 REN 1636852  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 103 - 045 - 1701615070  
 NUMERO CEDULA  
 Elecciones CHIRIBOGA SALAZAR EMMA LUCIA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIAS CANTON  
 BENAVENTEZ BARROQUIN  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito, 05 MAR 2007  
 DR. FELIPE ITORRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





# LIBRERÍA STUDIUM



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA STUDIUM COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo de 2007, a las 17:00 hrs. En las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República Oe3-431 entre Av. América y Mañosca, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA., integrada de la siguiente manera: la señora Concepción Martínez Calero propietaria de 4496 participaciones de un dólar cada una, la señorita Emma Lucía Chiriboga Salazar propietaria de 4996 participaciones de mil un dólar cada una, el señor Alberto Sánchez Herboso propietario de 8 participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora Concepción Martínez Calero en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita Emma Lucía Chiriboga Salazar en su calidad de Gerente General y representante legal.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar y resolver lo siguiente:.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

### 1. Cesión de Participaciones

Puesto en consideración el único punto del orden del día, toma la palabra la Gerente de la Compañía, la misma que manifiesta que: a fin de dar cumplimiento con el artículo 113 del Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, el señor Alberto Sánchez Herboso ha pedido que se ponga en conocimiento de la Junta su deseo de transferir sus participaciones en la forma que se especifica a continuación: 4 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Concepción Martínez Calero; y 4 participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita Emma Lucía Chiriboga Salazar.

Todos los socios en conocimiento de la petición aprueban y autorizan, por unanimidad y sin observaciones, la transferencia de las participaciones en sus respectivos porcentajes que el señor Alberto Sánchez Herboso posee en la Compañía, con todos los derechos y obligaciones que les son consustanciales, a favor de la señora Concepción Martínez Calero y de la señorita Emma Lucía Chiriboga Salazar.

El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emma Lucía Chiriboga Salazar	4.500	4.500	4.500	50%
Concepción Martínez Calero	4.500	4.500	4.500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>9.000</b>	<b>9.000</b>	<b>9.000</b>	<b>100%</b>

## 2. Emisión de certificados de aportación

Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señorita Emma Lucía Chiriboga Salazar quien manifiesta que una vez que se perfeccionen las cesiones antedichas, se deben emitir los nuevos certificados de aportación de la Compañía. La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda que se emitan los certificados conforme al cuadro de integración aprobado igualmente en el numeral anterior.

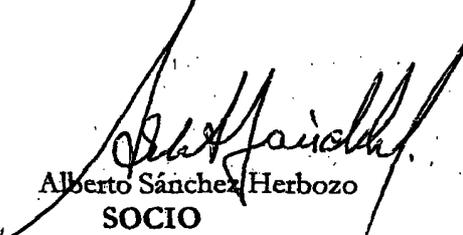
La Junta autoriza al Gerente General para que cumpla con todos los requisitos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente sesión.

Siendo las 18:00 hrs. y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente da por concluida y concede un breve receso para la redacción del acta.

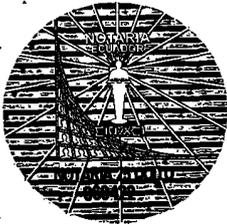
Reinstalada la Junta y previa lectura del acta, esta es aprobada en todas sus partes por unanimidad y sin observaciones ni modificaciones, para constancia la suscriben todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

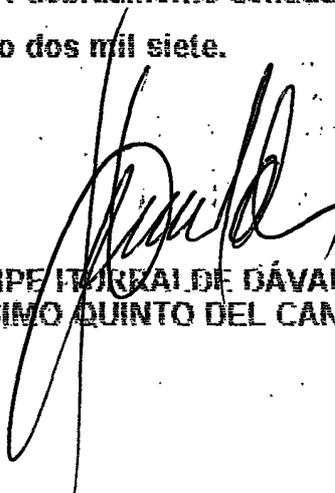
  
Concepción Martínez Calero  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
Emma Lucía Chiriboga Salazar  
**GERENTE-SECRETARIO**  
**SOCIO**

  
Alberto Sánchez Herbozo  
**SOCIO**

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA LIBRERIA STUDIUM CIA. LTDA CEDENTES: SR. ALBERTO SANCHEZ HERBOZO Y SRA. CESIONARIOS: SRTA. ENMA LUCIA CHIRIBOGA SALAZAR Y OTRA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito cinco de abril del año dos mil siete.



  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



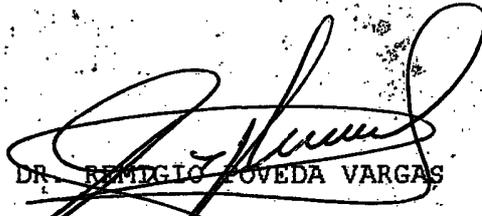


Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LIBRERÍA STUDIUM CIA. LTDA.", otorgada el catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: SR. ALBERTO SANCHEZ HERBOZO Y SRA, a favor de: SRTA. EMMA LUCIA CHIRIBOGA SALAZAR Y SRA. CONCEPCION MARTINEZ CALERO, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Dr. FELIPE ITURRALDE DAVALOS, el cinco de abril del dos mil siete.- Quito a, siete de mayo del dos mil siete.



Notaria 17

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **329** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, a fs:594, tomo 122 correspondiente a la compañía "**LIBRERIA STUDIUM CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de julio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

